



MISIONES



LEY XVII-145

PODER LEGISLATIVO PROVINCIAL (P.L.P.)

Semana Provincial del Niño Recién Nacido Prematuro. Modificación de la ley XVII-88.
Sanción: 12/08/2021; Boletín Oficial: 03/09/2021

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE LA PROVINCIA DE MISIONES

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

ARTÍCULO 1.- Se incorporan los artículos 8 bis y 8 ter al Capítulo II de la Ley XVII - Nº 88, los que quedan redactados de la siguiente manera:

"CAPÍTULO II" ARTÍCULO 8 bis.- Se instituye la segunda semana del mes de Noviembre de cada año, como la Semana Provincial del Niño Recién Nacido Prematuro y del Decálogo de los Derechos de los Recién Nacidos Prematuros.

ARTÍCULO 8 ter.- Se instituye el Día de las Madres y los Padres de Niños Recién Nacidos Prematuros, que se conmemora el día 15 de Mayo con el fin de realizar actividades para concientizar y sensibilizar respecto a la dedicación y entrega que realizan a diario las familias de niños nacidos prematuros".

ARTÍCULO 2.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

PASSALACQUA - Manitto A/C